

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7482
ANCUD: 19 AGO 2020

VISTOS: El D.S. 140 de 2004 que establece el Reglamento orgánico de los Servicios de Salud, D.F.L N°01 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto ley N° 2763/79 y de las Leyes N°s 18.933 y N° 18.469, D.F.L N°29 de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, ley 19.937, D.F.L. 01 y 29, ambos del 2008 y del MINSAL y D.F.L N° 22 de 2017 del MINSAL y el D.S. N°69, reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; lo señalado en la Resolución N° 1600/08 y Resoluciones N°10 de fecha 27 de febrero de 2017 y N°18 de fecha 30 de marzo de 2017, que fijan las normas sobre exención de trámite de Toma de razón en materia de personal, todas de la Contraloría General de la República, Leyes N° 20.209 y N° 20.282, el D.S. N° 140/2004 y la Resolución Exenta RA 950/303/2020 del 12 de febrero del 2020, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: La necesidad de proveer 1 cargo de Enfermera(o) Jefe de Esterilización y Lavandería, en nuestro establecimiento mediante un proceso de selección Abierto, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- **LLÁMESE** a proceso de selección de personal para proveer el cargo de **Enfermera(o) Jefe de Esterilización y Lavandería**, 1 vacante en modalidad Diurno, Calidad jurídica Contrata, Grado 13° E.U.R., para desempeñar labores en Servicio de Esterilización y Lavandería, dependiente de la Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería del Establecimiento.

2.- **APRUEBASE** a contar de la fecha 19.08.2020 las Bases y Perfil de selección para proveer el cargo, las que forman parte de la presente resolución, en las fechas, términos y alcances que en ellas se especifican. Estas serán publicadas en **Portal Empleos públicos** www.empleospublicos.cl y páginas web institucionales <http://www.hospitalancud.gov.cl/> y <https://sschiloe.redsalud.gob.cl/>, **link Trabaje con Nosotros.**

3.- **LOS ANTECEDENTES** se recepcionarán a través del **portal de Empleos públicos – modalidad postulación en línea**

ANÓTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

SR. JOSE CARDENAS BURCE
DIRECTOR
HOSPITAL DE ANCUD



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Hospital de Ancud
- Oficina de Personal
- Psicóloga Laboral – área Reclutamiento y selección
- Oficina de Partes